FIRMA DIGITAL AMAG ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Cargo: Director Academico
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.07.2026 13:15:23 -05:00

Lima, 17 de Julio del 2026

RESOLUCION N° 000097-2026-AMAG/DA

VISTOS:

El Informe N° 801-2026-AMAG/DA-PAP de 17 de julio de 2026, emitido por la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, mediante el cual remite la propuesta de postulantes aptos al Taller: "Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", a co ejecutarse con la Corte Superior de Justicia de Arequipa del 22 de julio al 04 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, el artículo 47° del Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG-CD, establece que las actividades académicas co ejecutadas son aquellas que se realizan de manera conjunta con otras instituciones, en el marco de convenios de cooperación interinstitucional o con el apoyo de otras entidades afines al que hacer de la Academia de la Magistratura, en temáticas que respondan a las necesidades de capacitación de la magistratura y complementen los planes académicos, para las cuales se realizan alianzas estratégicas que permitan fortalecer la oferta académicas a los usuarios;

Que, mediante Acuerdo N° 046-2026-AMAG/CD el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura aprobó la realización del Taller: "Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", que consta de 25 horas lectivas y 1 crédito académico, en co ejecución con la Corte Superior de Justicia de Arequipa, con el propósito de capacitar a 50 jueces;

Que, con Informe N° 801-2026-AMAG-DA-PAP de la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, como área responsable de la coordinación y ejecución de las actividades académicas a su cargo, remite la relación de postulantes aptos para participar en el Taller: "Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", a realizarse del 22 de julio al 04 de agosto de 2026; precisando que, de acuerdo a lo informado por el profesional coordinador del taller en el Informe N° 130-2026-AMAG-DA-AQP-CODC, la Corte Superior de Justicia de Arequipa mediante Oficio Nº 929-2026-P-CSJAR-PJ, ampliado mediante correo electrónico de fecha 10 de julio de 2026, y actualizado mediante Oficio Nº 0001277-2026--P-CSJAR-PJ de fecha 16.07.2026, remite finalmente la relación de 50 jueces, de quienes se verifica están inscritos en el Sistema de Gestión Académica – SGAc, precisando que la

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.07.2026 13:00:50 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **D15ZTZ5**

magistrada designada Patricia Rubi Valdivia Franco, formalizó por escrito su voluntad de no ser admitida, lo cual es de conocimiento de la entidad co ejecutante;

Que, conforme a los artículos N° 37° y 49° del citado Reglamento los jueces admitidos participaran de forma gratuita rigiéndose, en todo lo demás al Reglamento del Régimen de Estudios, precisando que, en cuanto a los deberes y derechos, régimen disciplinario y de sanciones de los discentes. asimismo, no los exime del pago de las tasas de los procedimientos de retiro, recalificación, reprogramación de exámenes y otros considerados en el TUPA;

Que, conforme al artículo 5º, inciso 6 del mencionado Reglamento, admitido es el "Magistrado, que, habiendo concluido el proceso de admisión, es calificado como tal y por tanto queda apto para matricularse, por cumplir con el perfil y demás requisitos establecidos en la convocatoria, así como haber obtenido una vacante, quedando obligado a realizar el pago de los derechos educacionales";

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, el Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 003-2023-AMAG-CD, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la relación de admitidos al Taller: "Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", a co ejecutarse con la Corte Superior de Justicia de Arequipa, del 22 de julio al 04 de agosto de 2026, la que consta de 50 jueces, quienes participaran de forma gratuita.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento notificar la presente Resolución a Registro Académico, a los interesados y a la entidad coejecutante, y, realizar el seguimiento de cumplimiento

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Firma digital

ARTURO ANTONIO GILES FERRER
DIRECTOR ACADEMICO
Academia de la Magistratura

AAGF/PAP/jg-

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Academia de la Magistratura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.amag.edu.pe/verifica** e ingresando la siguiente clave: **D15ZTZ5**

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GILES FERRER Arturo Antonio FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17/07/2026 12:54:25-0500

Relación de magistrados admitidos al Taller Coejecutado :
"Análisis y aplicación de la Ley N.º 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"

16 de julio de 2026

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO
1	ABRIL PAREDES	ORLANDO ELENO TRINIDAD	JUEZ SUPERIOR
2	AQUIZE DÍAZ	CONSUELO CECILIA	JUEZ SUPERIOR
3	ARENAS NEYRA	ALBERTO FERNANDO	JUEZ
4	AUCAHUAQUI PURUHUAYA	RAFAEL	JUEZ
5	AYVAR ROLDAN	CAROLINA TERESA	JUEZA SUPERIOR
6	BELLIDO ANGULO	MARÍA SOLEDAD	JUEZA PROVISIONAL PRIMER JUZGADO CONSTITUCIONAL
7	CÁCERES VALENCIA	JOHNNY MANUEL	CONSEJERO CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL J. SUPERIOR
8	CALDERÓN BELTRÁN	JAVIER EDMUNDO	JUEZ ESPECIALIZADO DE FAMILIA
9	CARHUAPOMA GRANDA	EDGARD JESÚS	JUEZ ESPECIALIZADO
10	CASTRO FIGUEROA	RENE MARIO	JUEZ ESPECIALIZADO PENAL TITULAR
11	CERVANTES LÓPEZ	RENÉ SANTOS	JUEZ SUPERIOR
12	CHALCO CCALLO	PERCY RAUL	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL
13	CHÁVEZ FLORES	RICARDO	JUEZ ESPECIALIZADO
14	CONCHA GARIBAY	MARIA EULALIA	JUEZ SUPERIOR
15	CORRALES CUBA	YURI FILAMIR	JUEZ TITULAR
16	DEL CARPIO BARREDA	KENNETH FERNANDO	JUEZ SUPERIOR
17	DEL CARPIO MEDINA	OMAR ALEJANDRO	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL
18	DELGADO CÁRDENAS	CECILIA MARGARITA	JUEZA
19	GALAGARZA PEREZ	SHELAH NORTH	JUEZ ESPECIALIZADO
20	GUITTON HUAMAN	YANIRA MERY	JUEZ SUPERIOR
21	HUAMAN ROMERO	GONZALO VICTOR	JUEZ MIXTO
22	LAZO DE LA VEGA VELARDE	SANDRA JANETTE	JUEZ SUPERIOR TITULAR
23	LEVA CASCAMAYTA	EDDY	JUEZ PENAL
24	LOAIZA CALLATA	JULIA YSABEL	JUEZ
25	LOZA PEÑA	RILDO	JUEZ ESPECIALIZADO
26	LUNA REGAL	CARLOS ALBERTO	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL
27	LUQUE CÉSPEDES	ZENON	JUEZ
28	MENDIGURI PERALTA	DAVID ROSARIO	JUEZ
29	MENDOZA BANDA	CARLOS EDUARDO	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL
30	MENDOZA GARCIA	EDGAR ALBERTO	JUEZ DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
31	MEZA MIRANDA	JOSE ANTONIO	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL
32	MONTESINOS Y MONTESINOS HARTLEY	JULIA MARIA FATIMA	JUEZ ESPECIALIZADO
33	AVIA ORTEGA	SEYDEL MAGALI	JUEZA
34	AREDES BEDREGAL	EMMEL BENITO	JUEZ SUPERIOR
35	PASTOR CUBA	GUIULIANA YÉSICA	JUEZ ESPECIALIZADO TITULAR
36	PINTO FLORES	JORGE LUIS	JUEZ ESPECIALIZADO

Firmado digitalmente por VALVERDE NAVARRO Teresa De Jesus FAU 20290898685 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.07.2026 11:00:23 -05:00

37	POLANCO GUTIÉRREZ	CARLOS ENRIQUE	JUEZ
38	QUIROZ CORNEJO	ROSS MARY	JUEZ SUPERIOR
39	REYMER URQUIETA	PATRICIA	JUEZ SUPERIOR
40	RODRIGUEZ LUJAN	JOSE EDUARDO	JUEZ MIXTO
41	ROSADO MALAGA	SANDRA	JUEZ ESPECIALIZADO
42	TALAVERA NEYRA	FREDDY PAUL	JUEZ ESPECIALIZADO
43	TALAVERA UGARTE	JAVIER ALONSO	JUEZ ESPECIALIZADO CIVIL PROVISIONAL
44	TANTALEÁN ODAR	REYNALDO MARIO	JUEZ SUPERIOR PROVISIONAL
45	VALDIVIA TALAVERA	HUMBERTO GROVER	JUEZ ESPECIALIZADO
46	VENEGAS SARAVIA	MARIA PAOLA	JUEZA SUPERIOR TITULAR
47	VERA TORRES	MANFRED HONORIO	JUEZ ESPECIALIZADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
48	YUCRA QUISPE	JOSÉ LUIS	JUEZ SUPERIOR
49	ZAMALLOA CAMPERO	ELOY	JUEZ SUPERIOR
50	ZÚÑIGA URDAY	VICTOR RAUL	JUEZ SUPERIOR

FIRMA DIGITAL
AMAG
ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

Firmado digitalmente por: OJEDA DEL CARPIO Carlos Adelfio FAU 20290898685 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/07/2026 14:32:28-0500